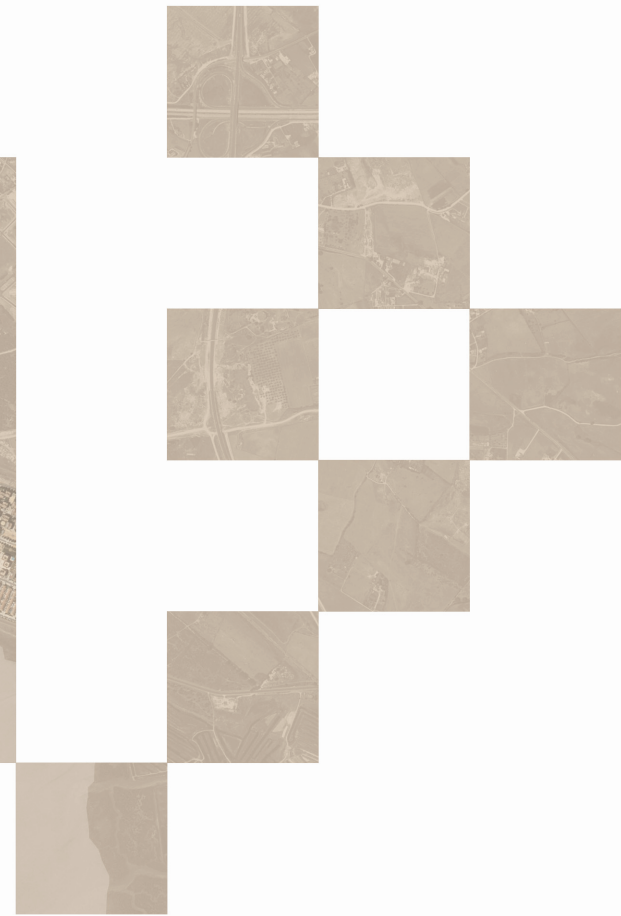
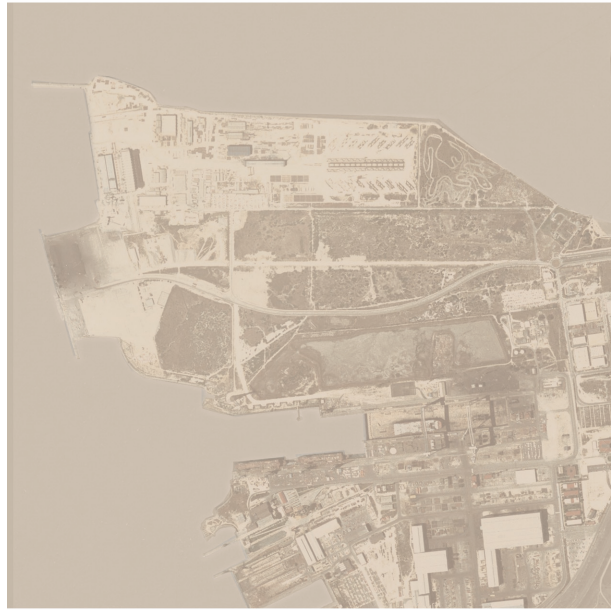


1.2.8 la programación y evaluación económica del Plan General



1.2.8_0 antecedentes.....	2
1.2.8_1 la evaluación de los recursos.....	3
1.2.8_2 comparación entre las necesidades de inversión con cargo al ayuntamiento y los recursos estimados.....	4
1.2.8_3 el esquema de financiación. los agentes inversores.....	4
1.2.8_4 test de coherencia.....	5
1.2.8_5 acciones de planeamiento y gestión para la ejecución del plan general.....	5
1.2.8_6 criterios para el establecimiento de los costes.....	6
1.2.8_7 resumen de la evaluación y asignación por agentes.....	8

1.2.8 la programación y evaluación económica del Plan General

.2.8_0 ANTECEDENTES

Como introducción recordaremos el intento fallido de que la programación de actuaciones públicas y privadas se deba incluir en el Plan de forma obligatoria y vinculante, tal como se pretendió desde la última legislación urbanística, Ley 8/1990, y el reconocimiento casi de tarea imposible realizado desde diferentes enfoques. Ya ha transcurrido más de una década del informe sobre suelo y urbanismo de la Comisión de Expertos sobre Urbanismo, (año 1995, Documento de Salamanca), en cuyas conclusiones esto se constataba y como con posterioridad se ha ido recogiendo en la legislación estatal y en la autonómica.

En concreto y como resultado más visible, en la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, los anteriores documentos del Plan General, el Programa de Actuación y el Estudio económico financiero, se han eliminado y se sustituyen por un apartado más, en la Memoria de Ordenación, que trate sobre la Programación y la evaluación de los recursos.

Sin embargo la necesidad de que las distintas propuestas fundamentales del Plan también se definan en los aspectos de su programación temporal, valoración y asignación para su financiación, no ofrece duda y se considera además que no ha perdido importancia en las determinaciones que deben considerarse como obligatorias de cualquier planeamiento urbanístico.

Por ello la programación deberá afrontarse desde lo global y no desde lo sectorial, aunando las aproximaciones urbanística y económica. Una aproximación desde la globalidad constituye la mejor garantía de que cumpla su misión principal: diseñar el modo y secuencia que el Plan propone para alcanzar un modelo de ciudad que se adopta como meta.

Es por tanto en este apartado de la Memoria de Ordenación, donde se concreta la programación en los siguientes aspectos:

- a. La previsión temporal de programación general del Plan y los plazos intermedios para la evaluación y seguimiento de sus previsiones y, en su caso, revisión de esta programación.
- b. La determinación de la secuencia lógica del desarrollo territorial propuesto mediante el establecimiento de las condiciones objetivas que han de cumplirse para que sea posible la incorporación de cada tramo de urbanización al contexto global del territorio, definiendo así un orden básico de prioridades para la ejecución de las actuaciones previstas y regulando las condiciones que éstas han de satisfacer para que sea posible su programación.
- c. La evaluación económica de la implantación de los servicios y de la ejecución de las obras de urbanización, así como de las restantes actuaciones previstas en el Plan General.

- d. La distribución de las inversiones entre los distintos agentes y organismos que asumen su financiación, planteando la forma de intervención y el mecanismo de gestión.
- e. La programación de las actuaciones en el tiempo, de acuerdo con los recursos financieros disponibles.
- f. El análisis de la coherencia de las inversiones y de los compromisos adquiridos por otras administraciones con el Plan.

Por otra parte y en nuestro caso, el Plan General no se redacta "ex-novo", sino que se trata de la revisión del vigente, en el marco de una gestión municipal determinada, de la que hereda obras y actuaciones en marcha o ya previstas. La validez de la programación residirá, en parte, en imbricar esos proyectos aislados en la estrategia global del Plan, recogiendo las actuaciones que no sean contradictorias con la estrategia propuesta y que se consideran como necesarias.

Por todo ello la aplicación que en el nuevo Plan pretendemos, supondrá lo siguiente:

- a. La definición de objetivos a largo plazo y de una estrategia para su consecución.
- b. La tipificación de las acciones programadas en función de su carácter estratégico, distinguiendo las que cumplen un papel estructurante dentro de la ciudad, de aquellas de índole local.
- c. El establecimiento de los plazos para el desarrollo, gestión y ejecución del Plan en suelo urbano, que permita hacer efectivo el principio de igualdad distributiva de cargas y beneficios entre propietarios.
- d. La estimación del costo de las infraestructuras, espacios públicos, zonas verdes e instalaciones dotacionales de nueva construcción previstas en el Plan.
- e. Respecto a los sistemas generales se definirá:

- _Los costes totales, de obtención de suelo y de ejecución.
- _El organismo responsable de la obtención del suelo.
- _Los agentes inversores responsables del suelo o la ejecución.

Por otra parte no se debe concebir la programación como algo cerrado, sino de manera flexible. La flexibilidad obedece a dos razones principales:

- a. Potenciar el empleo de la misma como marco para la elaboración de los presupuestos anuales municipales que, al incorporar criterios de oportunidad, exigirán modificaciones de ajuste.

- b. Permitir la incorporación de actuaciones fuera de programa, si la administración responsable puede anticipar la disponibilidad de fondos.

El planteamiento flexible de la programación obliga a cualificar las acciones según su grado de vinculación, ya que algunas deberán ejecutarse forzosamente en un plazo determinado.

Para concluir esta descripción del enfoque, que en el Plan General se hace de la programación, es conveniente hacer una referencia a la necesidad de un seguimiento continuado de la misma y una vez que el Plan entre en vigor. El mantenimiento "vivo" de la programación requiere:

- a. Valorar exactamente cada acción antes de su ejecución, ya que la valoración que se recoja en el documento es orientativa y está sujeta a cambios derivados de la situación económica.
- b. La coordinación en ámbitos técnicos y políticos de los departamentos municipales responsables de la ejecución del Plan, tanto para la realización conjunta de las acciones programadas, como para la selección de las acciones no programadas que se incluyan en el presupuesto anual.
- c. El seguimiento de las acciones de gestión o ejecución extramunicipal.
- d. El control del cumplimiento de los plazos impuestos a la iniciativa privada en las unidades de ejecución, y la aplicación de condiciones sancionadoras en caso de incumplimiento.

En cuanto a los sectores de programación, la evaluación del coste de ejecución de las acciones diferenciará entre la adquisición del suelo necesario y la ejecución de obras o instalaciones. La valoración de suelo se realizará por el importe de la repercusión de suelo, en el caso de convenios urbanísticos, por el equivalente económico del justiprecio en las actuaciones asistemáticas por expropiación, o por el equivalente económico en el caso de suelos adscritos a áreas de reparto. La estimación del coste de ejecución se realizará por un sistema de precios unitarios y módulos, según el tipo de acción de que se trate.

Como aproximación económica en la programación se han considerado los siguientes grupos, que se corresponden con las propuestas de los Sistemas Generales y con las propuestas de Actuaciones Urbanizadoras en suelo urbano, correspondientes al viario, espacios libres y equipamientos. Por otra parte se han agrupado las Unidades de Ejecución de Suelo Urbano No Consolidado y los ámbitos del Suelo Urbanizable con delimitación de sectores.

Para la ejecución y con independencia de las iniciativas públicas que será preciso adoptar con cada presupuesto anual, deberán establecerse los convenios de gestión necesarios que garanticen la realización de las distintas propuestas, en los suelos urbanizables y para los ámbitos de las unidades en suelo urbano no consolidado.

Es por todo esto, que una vez publicado el acuerdo sobre la aprobación inicial del PGOU, se abrirá un periodo de concertación entre los propietarios de suelo, operadores urbanísticos interesados y la Gerencia Municipal de Urbanismo, para la formalización en su caso de los convenios de gestión urbanística que garantice la puesta en carga de suelos desde el acuerdo en su doble vertiente pública y privada.

1.2.8_1 LA EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS

El tratar de humanizar una ciudad es una tarea difícil. Conjugar la convivencia, la calidad de vida y la efectividad y eficiencia económica es tarea de todos y a lo largo de toda nuestra vida. Arrastramos comportamientos históricos, secuelas de nuestra idiosincrasia que se plasman en nuestra ciudad como huellas de nuestra existencia y del devenir de los años.

El estudio económico-financiero de las propuestas del Plan General de Ordenación Urbanística no pretenderá analizar las inversiones que tengan como fin la elevación del nivel de renta de la población, ni las inversiones que aumenten los niveles de empleo, ni tampoco las que persigan la reactivación de nuestra economía local para lograr un nivel de consumo adecuado a los niveles de producción nacionales. Tampoco se intenta estudiar la inversión como estrategia dirigida a contrarrestar las depresiones cíclicas o estructurales. Este tipo de inversiones estatales, que no se incluirán en este estudio, está basado en una política del gasto público para sostener la demanda efectiva y mantener un elevado nivel de ocupación. Por supuesto que tales medidas nos afectan, pero no podemos controlarlas desde la ciudad.

Por tanto, el objetivo prioritario de los proyectos públicos de inversión, que quedarán analizados en este trabajo, se centrará en la satisfacción de las necesidades colectivas o públicas de la población. Si bien es cierto, que la actuación sobre nuestros objetivos puede servir de reactivador económico, y que tendrá efectos multiplicadores sobre la economía de la zona, nuestro objetivo es el satisfacer necesidades sociales locales.

Por ello el sistema de análisis y la metodología propuesta se acercará más a los estudios de coste-beneficio que a los planteamientos macroeconómicos. Tratamos aquí de **maximizar la utilidad colectiva a un mínimo coste de ejecución**. Por supuesto

no debemos confundir el beneficio como ganancia monetaria, significado válido aplicable a la empresa privada. Cuando hablamos de beneficio nos referimos a su raíz latina, el bene facere (hacer el bien), que lleva la idea de ser provechoso para la sociedad.

En una concepción de la ordenación integrada con la programación, y ésta muy ligada a la gestión, como la que se propone, la valoración económica de las actuaciones, y su adscripción a los agentes inversores trata de efectuar un **test de viabilidad económica de las propuestas del Plan**.

A partir de la relación de las actuaciones programadas se tratará de comparar esas necesidades con los recursos económicos de que dispondrá previsiblemente el agente inversor y en el momento en que deba realizar la inversión.

La documentación económica contenida en el Plan puede, así, servir de base para la planificación económica municipal. De otra parte el Ayuntamiento no es el único Organismo público inversor, por lo que la evaluación económica y financiera no puede ser igual para el Ayuntamiento que para la Administración Autónoma o Estatal. El Ayuntamiento, en cuanto impulsor y principal responsable de la gestión y ejecución del Plan, deberá entenderlo como pautas imprescindibles para la actuación municipal en los próximos años.

Para otros Organismos de la Administración, la evaluación de las propuestas y su programación servirá de referencia para la elaboración de sus propios presupuestos, no tanto en la medida en que estén obligados por la aprobación del Plan General, sino en que se sientan partícipes y corresponsales de la ejecución del mismo, sobre todo en las actuaciones concertadas durante el proceso que ahora se inicia con el Avance.

En resumen, el enfoque de la evaluación económica de las propuestas del Plan pretende:

1. Efectuar un test de viabilidad de las propuestas de ordenación, y de su traducción en términos de gestión y programación. Para poder realizarlo se tomará en consideración no sólo la evaluación económica de las acciones programadas, sino aquellas otras actuaciones no urbanísticas de competencia municipal que comprometan recursos económicos a lo largo de la vigencia del Plan.

2. Programar la actividad inversora municipal de una forma integrada, en el marco de una situación especial como es el proceso de ejecución de un Plan General.

3. Realizar un test de coherencia, contrastando los compromisos adquiridos por otras Administraciones con las propuestas del Plan, con las inversiones realizadas en el municipio y con los programas de inversión en marcha.

4. Verificar la viabilidad de las inversiones públicas, dando por supuesto que las Empresas de Servicios, pueden recuperar las inversiones que se les impute por vía tarifaria, y que los operadores privados recuperan su inversión con cargo a los beneficios generados por las actuaciones urbanísticas.

1.2.8_2 COMPARACIÓN ENTRE LAS NECESIDADES DE INVERSIÓN CON CARGO AL AYUNTAMIENTO Y LOS RECURSOS ESTIMADOS

En primer lugar debe hacerse una salvedad sobre el concepto de "viabilidad económica". El test de viabilidad, en un sentido estricto, debería limitarse a las nuevas operaciones previstas en el Plan. El planeamiento debe contemplar la programación de inversiones, es decir, la cuantificación del coste total de ejecución del Plan, pero no tiene obligatoriamente que garantizar su viabilidad para la inversión total programada, sino únicamente con relación a los nuevos crecimientos. Este planteamiento es razonable si se toman en consideración dos extremos:

_Los déficit de las ciudades se acumulan a lo largo de ciclos de duración muy larga, por lo que no puede pretenderse que su resolución se salde económica y exclusivamente en el período de vigencia del Plan.

_Si la viabilidad del Plan tuviera que estar garantizada exclusivamente en función de la capacidad inversora municipal y de la propia ciudad, solo cabría garantizar dicha viabilidad incrementando el esfuerzo fiscal de los habitantes, o refinanciando vía operaciones de suelo. Se impediría así ejecutar inversiones en la ciudad, tantas más necesarias en situaciones como las antes descritas, como elementos de mejora de la calidad de vida y reactivadores de la economía urbana.

Se pretende por tanto, conjugar la política de endeudamiento, el calendario de actuaciones previstas, la cuantía del déficit urbanístico acumulado cuya resolución se asume en el nuevo Plan General de Ordenación Urbanística de Puerto Real, de forma que se alcanzase una hipótesis razonablemente viable.

1.2.8_3 EL ESQUEMA DE FINANCIACIÓN. LOS AGENTES INVERSORES

- a) Financiación completa por parte del Ayuntamiento y sin posibilidad de repercusión como cargas urbanísticas:
- _Suelo para la Red Viaria Básica Urbana, no incluido en actuaciones sistemáticas.
 - _Suelo para equipamientos no educativos en suelo urbano, no incluido en actuaciones sistemáticas.
 - _Parques urbanos y Áreas Libres (suelo y adecuación, excepto cesiones de Sistemas Generales)
 - _Equipamientos y Servicios, (Cementerios, Áreas para tratamiento de Residuos Sólidos, Dependencias y Talleres municipales...)
- b) Financiación completa por parte de la Junta de Andalucía y de la Administración del Estado:
- _Tramos y variantes de las diferentes Redes de Carreteras, (Básica Estatal, Básica Autonómica y Complementaria) (suelo y construcción)
 - _Red ferroviaria completa
 - _Instalaciones portuarias
 - _Equipamiento educativo de todos los niveles
 - _Equipamiento sanitario primario y hospitalario (suelo e instalaciones). Se incluirá también el de asistencia psiquiátrica.
- c) Financiación completa de la Diputación Provincial:
- _Carreteras de la red provincial
- d) Financiación privada (promoción inmobiliaria y repercusión en el precio del suelo completa):
- _Urbanización del Suelo Urbano no consolidado
 - _Urbanización del Suelo Urbanizable sectorizado y no sectorizado
 - _Cesiones de los suelos para Sistemas Generales y Sistemas Locales
- e) Financiación completa de las Compañías concesionarias de servicios públicos:
- _Red de telecomunicaciones
 - _Redes de electricidad (nuevas y mejora - subterranización o desvío- de las existentes)
 - _Redes de distribución de agua
- f) Financiación mixta del Ayuntamiento y Junta de Andalucía:
- _Equipamientos deportivos
 - _Equipamientos culturales
 - _Conservación del Patrimonio Histórico y Arquitectónico

- i) Financiación mixta por tasas de servicio (Empresas concesionarias), Ayuntamiento y Junta de Andalucía:
- _Captación y distribución general de Agua potable
 - _Red General de Saneamiento y Depuración (la financiación dentro de las tasas de servicio también puede incluirse)
- j) Financiación e iniciativa pública, (Ayuntamiento y Junta de Andalucía), de acciones productoras de ingresos con o sin subvención:
- _Vivienda nueva de iniciativa pública
 - _Rehabilitación de vivienda de iniciativa pública
 - _Espacios para actividades económicas (polígonos industriales, centros comerciales...) de iniciativa pública
 - _Actuaciones por el sistema de Expropiación.
- k) Subvención pública de iniciativas privadas (transferencias de capital):
- _Vivienda de protección oficial de iniciativa privada
 - _Subvenciones a la creación de empleo (instrumentos de acción territorial, zonas de preferente localización agraria...)

Este esquema de financiación de las acciones del Plan no puede tomarse como definitivo y único, sino que es la base de partida de un proceso iterativo entre el Ayuntamiento y los demás agentes financiadores. Además, en cada actuación, pueden existir variaciones sobre la financiación, que queda detallada en las fichas del programa de actuación.

En el resumen que se acompaña al final, se incluye la relación en los costes de las actuaciones previstas en el Plan General de su asignación a los diferentes agentes inversores.

1.2.8_4 TEST DE COHERENCIA

Hasta la fecha el sistema de financiación de las Haciendas Locales ha producido un desequilibrio entre ingresos y gastos locales en la mayoría de las Administraciones Locales. Como es sabido se encuentra pendiente, desde la aprobación de la Constitución de 1978, el prometido Pacto Local que reinvierta esta situación.

El Municipio es el primero que se encuentra con los problemas de los ciudadanos y asume competencias de gasto que no van aparejadas con los ingresos que necesitan para atenderlos. Es habitual encontrar municipios con cargas financieras importantes, con gastos de funcionamiento (Personal, Compra de bienes y servicios y Transferencias Corrientes) cercanos al 90% del gasto. Por tanto, intentar que los presupuestos municipales financien una política expansiva en gasto si no va acompañada de los ingresos carece de sentido.

Este PGOU, consciente de ello propone sistemas de financiación de las actuaciones dispuestas, priorizando las intervenciones y en función de la demanda de ordenación de la ciudad generando ingresos para sustentarla.

1.2.8_5 ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN GENERAL

La Programación de las diferentes acciones de planeamiento y gestión queda explicitada a continuación:

En el suelo urbano consolidado, actuaciones urbanizadoras en espacios libres y red viaria:

- _Estudios de Detalle, en su caso
- _Proyectos de urbanización

En los ámbitos de suelo urbano no consolidado, Unidades de Ejecución:

- _Planes Parciales, Planes Especiales y Estudios de Detalle.
- _Proyectos de Expropiación o de Reparcelación.
- _Proyectos de Urbanización

En los sectores de suelo urbanizable:

- _Planes Parciales
- _Proyectos de Expropiación o de Reparcelación
- _Proyectos de Urbanización
- _Planes de Sectorización, en las áreas de suelo urbanizable en la categoría de No sectorizado

Para la ejecución de los Sistemas Generales de: Espacios libres, Comunicaciones, (Red viaria, Ferrocarril, Marítimo y Logístico), Equipamientos e Infraestructuras:

- _Planes Especiales, Estudios de Detalle y Proyectos de Urbanización en su caso
- _Proyectos de Expropiación
- _Proyectos de Ejecución de la actuación, según la legislación sectorial y que puede incluir la expropiación de los suelos necesarios.

Con carácter general en las actuaciones de planeamiento de desarrollo en las que está previsto un sistema público de actuación: Expropiación o Cooperación, la iniciativa corresponderá al Ayuntamiento. Para ello se tendrá en cuenta la programación establecida por etapas bianuales y se procederá en su caso según los convenios de gestión con las asociaciones de propietarios.

En el caso de las actuaciones previstas en las Aletas, calificadas como sistema general de interés autonómico, la intervención se realizará de forma directa por el Consorcio.

1.2.8_6 CRITERIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS COSTES

El objeto de establecer módulos es la evaluación del coste de las distintas actuaciones y acotar la viabilidad financiera de las mismas para el conjunto de las propuestas del Plan General.

Costes estimados para los Sistemas Generales

_En la adquisición de suelo que deba obtenerse por Expropiación, se han utilizado los módulos unitarios según valores catastrales corregidos y en la valoración de obras los módulos de coste medio por m2 según cada caso. En los casos de estar incluidos en áreas de reparto de suelo urbanizable dicho coste se repercutirá a los propietarios incluidos en los distintos sectores que la constituyan.

_Se ha considerado un coste medio en el sistema general de espacios libres, parques sub urbanos de 12 euros / m2

_En los Equipamientos el coste unitario del m2 construido se ha estimado en 760 euros / m2. Para el cálculo de la superficie total construida se ha utilizado los módulos conocidos según la tipología o el índice de edificabilidad media de 0,15 m2 techo /m2 suelo.

_En el correspondiente a las Infraestructuras y servicios:

- Abastecimiento de agua: coste del metro lineal terminado incluyendo parte proporcional de arquetas, piezas especiales, pozos de registro, etc. Coste estimado para tubería de D 200 mm en 65 euros y de 135 euros para el D 400 mm.
- Saneamiento: de la misma forma que el anterior se estima el coste unitario del colector general de D 400 mmm en 50 euros y de D 600 en 70 euros.
- Electricidad: coste del metro lineal enterrada de AT de 66 Kv a 630 euros. Ud. de Centro de transformación tipo prefabricado con dos transformadores de 630 Kva a 16.000 euros. Ud. de Sub estación eléctrica completa a 3.750.000 euros.
- Telecomunicaciones: coste del metro lineal de canalización para red trocal a 120 euros.

Costes estimados en ámbitos de suelo urbano no consolidado:

_Si se trata de una reforma de urbanización ya existente, se puede estimar el coste unitario del m2 de los viales en 35 euros.

_El coste estimado por m2 de toda la superficie, si se trata

de la urbanización complementaria sería de 12,70 euros /m2.

_El resto de elementos según presupuesto a realizar con los costes estimados para los sistemas generales.

Costes de urbanización en sectores de suelo urbanizable:

En la evaluación económica de las propuestas del Avance se recogía un estudio económico de la urbanización para un sector tipo de asentamiento diseminado, que puede ahora considerarse para un sector diferenciado de suelo urbanizable donde el uso básico sea el residencial de baja intensidad, (6 Viv. / ha) y otros usos compatibles.

Así mismo en el Avance de Octubre de 2005, se recogía la evaluación de los costes medios de la urbanización teniendo en cuenta también los módulos unitarios de la actuación de Casines, según los presupuestos de ejecución, así como del estudio económico del Plan de sectorización del polígono I-A. Con la actualización correspondiente los costes por m2 serían de 28,50 euros para urbanización de densidad media - alta y de 12,60 euros para urbanización de densidad baja. Para el caso de Aletas y según el estudio económico aportado del documento de SEPES para el Avance, sería de 7,80 euros /m2.

_Red viaria: Incluyéndose la pavimentación, parte proporcional de las redes de abastecimiento de agua, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, telecomunicaciones y gas canalizado. El coste estimado por m2 de superficie de vial se ha estimado en 60 euros (55 a 75). En el caso de tramos de la red viaria que se incorporen y necesitados de reurbanización, el coste unitario del m2 se ha estimado en 35 euros.

_Espacios libres y zonas verdes: incluyendo todos los conceptos para una dotación efectiva. El coste unitario estimado por m2 es de 20 euros (16 a 30)

Estudio de repercusión por hectárea	Superficie en m2	Coste
Superficie parcelas lucrativas: (6 / ha)	6.000	
Cesiones		
30% superficie espacios libres y dotaciones	3.000	36.000 €
Superficie proporcional Red viaria	1.000	12.000 €
Total	10.000	48.000 €

ESTUDIO ECONOMICO DE LAS OBRAS DE URBANIZACION

CALZADA (Explanación + zanja + asfalto)			
	1000,00 X	12,13 € =	12.128,40 €
RED AGUA			
160 m. l. Canalización	160,00 X	5,40 € =	864,00 €
Conexión a red general	1,00 X	5.184,00 € =	5.184,00 €
Válvulas	10,00 X	32,40 € =	324,00 €
Acometidas	6,00 X	421,20 € =	2.527,20 €
		Suma	8.899,20 €
ALCANTARILLADO			
Colector	160,00 X	26,48 € =	4.237,06 €
Pozos	6,00 X	286,20 € =	1.717,20 €
E. Depuradora (100 hab.)	0,25 X	7.538,40 € =	1.884,60 €
Conexiones	100,00 X	26,48 € =	2.648,16 €
		Suma	10.487,02 €
ALUMBRADO			
Columna 4 m y luminaria	8,00 X	420,12 € =	3.360,96 €
Red canalizada	160,00 X	15,12 € =	2.419,20 €
		Suma	5.780,16 €
RED ELECTRICA			
Red canalizada	160,00 X	50,76 € =	8.121,60 €
Centro de Transformación	0,20 X	6.480,00 € =	1.296,00 €
			9.417,60 €
		EJECUCIÓN MATERIAL	46.712,38 €
		6,00 % BENEFICIO INDUSTRIAL	2.802,74 €
		13,00 % GASTOS GENERALES	6.072,61 €
		SUMA	55.587,73 €
		IVA 16 %	8.894,04 €
		TOTAL	64.481,76 €
		REPERCUSIÓN POR M2. 64.481,76 € / 10.000 =	6,45 €

Como resumen de la evaluación de los costes medios de la urbanización se han obtenido por m2 de la superficie total las cantidades siguientes:

Alta densidad: 30,36 euros /m2
 Media densidad: 18,48 euros /m2
 Baja densidad: 10,56 y 7,80 euros /m2

A continuación y como resultado se recogen los resúmenes de la propuesta de programación en cinco bienios de los Sistemas generales, de las Actuaciones urbanizadoras en suelo urbano, agrupadas según se trate de espacios libres, equipamientos y red viaria, de los costes de la urbanización en las unidades de ejecución en suelo urbano y de los sectores de suelo urbanizable y por último de las Actuaciones aisladas en suelo no urbanizable.

1.2.8_7 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y PROGRAMACIÓN

sistemas generales. programación

COMUNICACIONES

SGC 01	FERROCARRIL		INTEGRACIÓN URBANA DEL FERROCARRIL	Entre calles Sol a Séneca	
	Superficie de suelo:	34.768,00 m2	Coste del suelo: 330.382,00 €	Coste de la obra: 52.724.429,23 €	TOTAL: 53.054.811,23 €
	Bienio:	1	Sistema de Actuación: EXPROPIACIÓN	Agentes: ESTADO, JUNTA DE ANDALUCÍA Y MUNICIPIO	
SGC 02	CARRETERAS	RED LOCAL	AVENIDA CIRCUNVALACIÓN	Glorieta México - Estación	
	Superficie de suelo:	55.689,00 m2	Coste del suelo: 0,00€	Coste de la obra: 3.619.785,00 €	TOTAL: 3.619.785,00 €
	Bienio:	1,,2	Sistema de Actuación: DIRECTA	Agentes: JUNTA DE ANDALUCÍA - MUNICIPIO	
SGC 02.01	CARRETERAS	RED LOCAL	PASO DEL BARRERO		
	Superficie de suelo:	4.973,00 m2	Coste del suelo: 33.846,00 €	Coste de la obra: 1.974.350,00 €	TOTAL: 2.008.196,00 €
	Bienio:	2,,3	Sistema de Actuación: EXPROPIACIÓN	Agentes: MUNICIPIO	
SGC 03	CARRETERAS	RED LOCAL	CONEXIÓN CIRCUNVALACIÓN - CEMENTERIO	Entrevías - Estación Aletas	
	Superficie de suelo:	15.470,00 m2	Coste del suelo: 0,00 €	Coste de la obra: 928.200,00 €	TOTAL: 928.200,00 €
	Bienio:	1,,2	Sistema de Actuación: DIRECTA	Agentes: MUNICIPIO	
SGC_e1	CARRETERAS	RED PROVINCIAL	DISTRIBUIDOR MARQUESADO - PUERTO REAL	CP 2015 Marquesado - Pago de Ceuta	
	Superficie de suelo:	182.214,00 m2	Coste del suelo: 166.836,00 €	Coste de la obra: 3.644.280,00 €	TOTAL: 3.811.116,00 €
	Bienio:	2,,3	Sistema de Actuación: EXPROPIACIÓN	Agentes: DIPUTACIÓN - MUNICIPIO	
SGC_e2	FERROCARRIL		APEADERO HOSPITAL	Frente Hospital Universitario	
	Superficie de suelo:	10.432,00 m2	Coste del suelo: 62.592,00 €	Coste de la obra: 1.269.598,00 €	TOTAL: 1.332.190,00 €
	Bienio:	2	Sistema de Actuación: EXPROPIACIÓN	Agentes: ESTADO - MUNICIPIO	
SGC_e3	MARÍTIMO		ATRACADERO PASEO MARÍTIMO	Punta del muelle	
	Superficie de suelo:	6.015,00 m2	Coste del suelo: 0,00 €	Coste de la obra: 1.709.013,00 €	TOTAL: 1.709.013,00 €
	Bienio:	1	Sistema de Actuación: DIRECTA	Agentes: MUNICIPIO	
SGC_e4	MARÍTIMO		TERMINAL MARÍTIMA RÍO SAN PEDRO	Polígono Río San Pedro	
	Superficie de suelo:	2.250,00 m2	Coste del suelo: 0,00 €	Coste de la obra: 607.725,00 €	TOTAL: 607.725,00 €
	Bienio:	1	Sistema de Actuación: DIRECTA	Agentes: JUNTA DE ANDALUCÍA - MUNICIPIO	
SGC_e5	MARÍTIMO		TERMINAL MARÍTIMA UNIVERSIDAD	Campus Universidad	
	Superficie de suelo:	120,00 m2	Coste del suelo: 0,00 €	Coste de la obra: 156.000,00 €	TOTAL: 156.000,00 €
	Bienio:	2	Sistema de Actuación: DIRECTA	Agentes: JUNTA DE ANDALUCÍA	

EQUIPAMIENTOS

SGEQ 01	DOCENTE	UNIVERSIDAD	AMPLIACIÓN CAMPUS	Río San Pedro		
		Superficie de suelo:	342.485,00 m2	Coste del suelo:	0,00 €	Coste de la obra: 4.123.143,00 €
		Bienio:	1	Sistema de Actuación:	DIRECTA	Agentes: JUNTA ANDALUCÍA
						TOTAL: 4.123.143,00 €
SGEQ 02.01	DOCENTE	CENTRO SECUNDARIA	IES BARRERO	Finca el Almendral incluida en el sector SU 02.02		
		Superficie de suelo:	19.874,00 m2	Coste del suelo:	0,00 €	Coste de la obra: 6.500.000,00 €
		Bienio:	3	Sistema de Actuación:	COOPERACIÓN	Agentes: JUNTA ANDALUCÍA
						TOTAL: 6.500.000,00 €
SGEQ 03	INT.PÚBLICO Y SOCIAL CULTURAL		CENTRO CULTURAL IGLESIA SAN JOSÉ	Calles Real y Vaqueros		
		Superficie de suelo:	450,00 m2	Coste del suelo:	81.137,00 €	Coste de la obra: 2.700.000,00 €
		Bienio:	1	Sistema de Actuación:	EXPROPIACIÓN	Agentes: JUNTA ANDALUCÍA - MUNICIPIO
						TOTAL: 2.781.137,00 €
SGEQ 04	SERVICIOS PÚBLICOS	ADMON. JUSTICIA	NUEVO JUZGADO	Manzana "F" Pol. III-A Ampliación		
		Superficie de suelo:	3.066,00 m2	Coste del suelo:	0,00 €	Coste de la obra: 1.672.000,00 €
		Bienio:	2	Sistema de Actuación:	DIRECTA	Agentes: JUNTA ANDALUCÍA
						TOTAL: 1.672.000,00 €
SGEQ 06.01	INT.PÚBLICO Y SOCIAL SALUD		AMPLIACIÓN HOSPITAL UNIVERSITARIO	Sectores de suelo urbanizable SU 06.03 y SU 06.04		
		Superficie de suelo:	52.553,00 m2	Coste del suelo:	0,00 €	Coste de la obra: 7.350.000,00 €
		Bienio:	1,,2	Sistema de Actuación:	COMPENSACIÓN	Agentes: JUNTA ANDALUCÍA - MUNICIPIO
						TOTAL: 7.350.000,00 €

ESPACIOS LIBRES

SGEL 02.01	ESPACIOS LIBRES		PARQUE DEL BARRERO	Finca del Barrero. Cantero y zona anexa		
		Superficie de suelo:	70.664,00 m2	Coste del suelo:	423.984,00 €	Coste de la obra: 918.696,00 €
		Bienio:	3	Sistema de Actuación:	EXPROPIACIÓN	Agentes: MUNICIPIO
						TOTAL: 1.342.680,00 €
SGEL 04.01	ESPACIOS LIBRES		PARQUE EN PAGO DE CEUTA	Fincas del Pago de Ceuta		
		Superficie de suelo:	167.175,00 m2	Coste del suelo:	1.003.050,00 €	Coste de la obra: 2.016.804,00 €
		Bienio:	3	Sistema de Actuación:	EXPROPIACIÓN	Agentes: MUNICIPIO
						TOTAL: 3.019.854,00 €
SGEL 05.01	ESPACIOS LIBRES		PARQUE EN PAGO DE CEUTA	Fincas del Pago de Ceuta		
		Superficie de suelo:	44.063,00 m2	Coste del suelo:	264.378,00 €	Coste de la obra: 440.630,00 €
		Bienio:	3	Sistema de Actuación:	EXPROPIACIÓN	Agentes: MUNICIPIO
						TOTAL: 705.008,00 €
SGEL 06.01	ESPACIOS LIBRES		PARQUE EN TORREBAJA	Entorno Hospital Universitario		
		Superficie de suelo:	210.595,00 m2	Coste del suelo:	1.776.546,00 €	Coste de la obra: 1.776.546,00 €
		Bienio:	3	Sistema de Actuación:	EXPROPIACIÓN	Agentes: MUNICIPIO
						TOTAL: 3.553.092,00 €
SGEL 07.01	ESPACIOS LIBRES		PARQUE EN JARANA	Jarana - Meadero. Antigua carretera N-IV		
		Superficie de suelo:	50.558,00 m2	Coste del suelo:	303.348,00 €	Coste de la obra: 606.696,00 €
		Bienio:	3	Sistema de Actuación:	EXPROPIACIÓN	Agentes: MUNICIPIO
						TOTAL: 910.044,00 €
SGEL 09.01	ESPACIOS LIBRES		PARQUE EN LOS OJUELOS	Finca Los Ojuelos		
		Superficie de suelo:	333.038,00 m2	Coste del suelo:	1.998.228,00 €	Coste de la obra: 2.830.823,00 €
		Bienio:	3	Sistema de Actuación:	EXPROPIACIÓN	Agentes: JUNTA ANDALUCÍA - MUNICIPIO
						TOTAL: 4.829.051,00 €

INFRAESTRUCTURAS

SGIS 01	HIDRÁULICAS		DEPOSITO REGULADOR AGUA POTABLE	Cerro de Ceuta	
		Superficie de suelo:	3.536,00 m2	Coste del suelo: 21.216,00 €	Coste de la obra: 4.100.000,00 €
		Bienio:	3	Sistema de Actuación: DIRECTA	Agentes: JUNTA ANDALUCÍA - MUNICIPIO
SGIS 02	ENERGIA		ELECTRICIDAD	SUBESTACIÓN ELECTRICA ALETAS	Cementerio - Estación Aletas
		Superficie de suelo:	2.000,00 m2	Coste del suelo: 120.000,00 €	Coste de la obra: 1.262.125,00 €
		Bienio:	1	Sistema de Actuación: DIRECTA	Agentes: JUNTA ANDALUCÍA
SGIS 03	RESIDUOS		PUNTO LIMPIO	Polígono Casines, junto al Puente Melchor	
		Superficie de suelo:	8.123,00 m2	Coste del suelo: 0,00 €	Coste de la obra: 4.717.919,00 €
		Bienio:	1	Sistema de Actuación: DIRECTA	Agentes: MUNICIPIO
SGIS 07.01	HIDRÁULICAS		EDAR ZERPLA 5	Antigua carretera N-IV, Malasnoches y SU 07.04	
		Superficie de suelo:	12.000,00 m2	Coste del suelo: 72.000,00 €	Coste de la obra: 2.200.000,00 €
		Bienio:	2,,3	Sistema de Actuación: COOPERACIÓN	Agentes: JUNTA ANDALUCÍA - MUNICIPIO
SGIS 07.02	HIDRÁULICAS		AGUA POTABLE	DEPOSITO REGULADOR ZERPLA 5	Emplazamiento pendiente del Proyecto
		Superficie de suelo:	4.000,00 m2	Coste del suelo: 36.000,00 €	Coste de la obra: 1.900.000,00 €
		Bienio:	3	Sistema de Actuación: DIRECTA	Agentes: JUNTA ANDALUCÍA - MUNICIPIO

RESUMEN DE LA PROGRAMACIÓN DE LOS SISTEMAS GENERALES

CAPITULO	CODIGO	INDICE	DENOMINACION	SUP.SUELO M2	COSTE SUELO	COSTE OBRA	COSTE TOTAL	BIENIO	SISTEMA ACTUACIÓN	AGENTES
COMUNICACIONES										
	SGC 01	FERROCARRIL	INTEGRACION URBANA DEL FERROCARRIL	34.768,00	330.382,00 €	52.724.429,23 €	53.054.811,23 €	1	EXPROPIACIÓN	ESTADO - J. ANDALUCÍA - MUNICIPIO
	SGC 02	CARRETERAS	AVENIDA CIRCUNVALACIÓN	55.689,00	- €	3.619.785,00 €	3.619.785,00 €	1,,2	DIRECTA	J.ANDALUCIA - MUNICIPIO
	SGC 02.01	CARRETERAS	PASO DEL BARRERO	4.973,00	33.846,00 €	1.974.350,00 €	2.008.196,00 €	2,,3	EXPROPIACIÓN	MUNICIPIO
	SGC 03	CARRETERAS	CONEXIÓN CIRCUNVALACIÓN NORTE CEMENTERIO	15.470,00	- €	928.200,00 €	928.200,00 €	1,,2	DIRECTA	MUNICIPIO
	SGC_e1	CARRETERAS	DISTRIBUIDOR MARQUESADO - PUERTO REAL	182.214,00	166.836,00 €	3.644.280,00 €	3.811.116,00 €	2,,3	EXPROPIACIÓN	DIPUTACIÓN - MUNICIPIO
	SGC_e2	FERROCARRIL	APEADERO HOSPITAL	10.432,00	62.592,00 €	1.269.598,00 €	1.332.190,00 €	2	EXPROPIACIÓN	ESTADO - MUNICIPIO
	SGC_e3	MARITIMO	ATRACADERO PASEO MARITIMO	6.015,00	- €	1.709.013,00 €	1.709.013,00 €	1	DIRECTA	MUNICIPIO
	SGC_e4	MARITIMO	TERMINAL MARITIMA RIO SAN PEDRO	2.250,00	- €	607.725,00 €	607.725,00 €	1	DIRECTA	J.ANDALUCIA - MUNICIPIO
	SGC_e5	MARITIMO	TERMINAL MARITIMA UNIVERSIDAD	120,00	- €	156.000,00 €	156.000,00 €	1	DIRECTA	JUNTA ANDALUCÍA
EQUIPAMIENTOS										
	SGEQ 01	DOCENTE	AMPLIACIÓN CAMPUS UNIVERSIDAD	342.485	- €	4.123.143,00 €	4.123.143,00 €	1	COMPENSACIÓN	JUNTA ANDALUCÍA
	SGEQ 02.01	DOCENTE	IES BARRERO	19.874	- €	6.500.000,00 €	6.500.000,00 €	3	COOPERACION	JUNTA ANDALUCÍA
	SGEQ 03	INT.PÚBLICO Y SOCIAL	CENTRO CULTURAL IGLESIA SAN JOSÉ	450	81.137,00 €	2.700.000,00 €	2.781.137,00 €	1	EXPROPIACIÓN	J. ANDALUCÍA - MUNICIPIO
	SGEQ 04	SERVICIOS PÚBLICOS	NUEVO JUZGADO	3.066	- €	1.672.000,00 €	1.672.000,00 €	2	DIRECTA	JUNTA ANDALUCÍA
	SGEQ 06.01	INT.PÚBLICO Y SOCIAL	AMPLIACIÓN HOSPITAL UNIVERSITARIO	52.553	- €	7.350.000,00 €	7.350.000,00 €	1,,2	COMPENSACIÓN	JUNTA ANDALUCÍA
ESPACIOS LIBRES										
	SGEL 02.01	ESPACIOS LIBRES	PARQUE DEL BARRERO	70.664	423.984,00 €	918.696,00 €	1.342.680,00 €	3	EXPROPIACIÓN	MUNICIPIO
	SGEL 04.01	ESPACIOS LIBRES	PARQUE EN PAGO DE CEUTA	168.067	1.003.050,00 €	2.016.804,00 €	3.019.854,00 €	3	EXPROPIACIÓN	MUNICIPIO
	SGEL 05.01	ESPACIOS LIBRES	PARQUE EN CASINES NORTE	44.063	264.378,00 €	440.630,00 €	705.008,00 €	3	EXPROPIACIÓN	MUNICIPIO
	SGEL 06.01	ESPACIOS LIBRES	PARQUE EN TORREBAJA	296.091	1.776.546,00 €	1.776.546,00 €	3.553.092,00 €	3	EXPROPIACIÓN	MUNICIPIO
	SGEL 07.01	ESPACIOS LIBRES	PARQUE EN JARANA	50.558	303.348,00 €	606.696,00 €	910.044,00 €	3	EXPROPIACIÓN	MUNICIPIO
	SGEL 09.01	ESPACIOS LIBRES	PARQUE EN LOS OJUELOS	333.038	1.998.228,00 €	2.830.823,00 €	4.829.051,00 €	3	EXPROPIACIÓN	J. ANDALUCÍA - MUNICIPIO
INFRAESTRUCTURAS										
	SGIS 01	HIDRÁULICAS	DEPOSITO REGULADOR AGUA POTABLE	3.536	21.216,00 €	4.100.000,00 €	4.121.216,00 €	3	DIRECTA	J. ANDALUCÍA - MUNICIPIO
	SGIS 02	ENERGIA	SUBESTACIÓN ELECTRICA ALETAS	2.000	120.000,00 €	1.262.125,00 €	1.382.125,00 €	1	DIRECTA	JUNTA ANDALUCÍA
	SGIS 03	RESIDUOS	PUNTO LIMPIO EN CASINES - P.MELCHOR	8.123	- €	4.717.919,00 €	4.717.919,00 €	1	DIRECTA	MUNICIPIO
	SGIS 07.01	HIDRÁULICAS	EDAR ZERPLA 5	12.000	72.000,00 €	2.200.000,00 €	2.272.000,00 €	2,,3	COOPERACIÓN	J. ANDALUCÍA - MUNICIPIO
	SGIS 07.02	HIDRÁULICAS	DEPOSITO REGULADOR AGUA POTABLE ZERPLA 5	6.000	36.000,00 €	1.900.000,00 €	1.936.000,00 €	3	DIRECTA	J. ANDALUCÍA - MUNICIPIO
					6.693.543,00 €	111.748.762,23 €	118.442.305,23 €			

SISTEMAS GENERALES. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN POR AGENTES

CAPITULO	CODIGO	DENOMINACION	COSTE SUELO	COSTE OBRA	COSTE TOTAL	AGENTES				
						ESTADO	J.ANDALUCIA	DIPUTACION	MUNICIPIO	PRIVADOS
COMUNICACIONES										
	SGC 01	INTEGRACION URBANA DEL FERROCARRIL	330.382,00 €	52.724.429,23 €	53.054.811,23 €	31.832.886,74 €	10.610.962,25 €		10.875.267,85 €	
	SGC 02	AVENIDA CIRCUNVALACIÓN	- €	3.619.785,00 €	3.619.785,00 €		1.809.892,50 €		1.809.892,50 €	
	SGC 02.01	PASO DEL BARRERO	33.846,00 €	1.974.350,00 €	2.008.196,00 €				2.008.196,00 €	
	SGC 03	CONEXIÓN CIRCUNVALACIÓN NORTE CEMENTERIO	- €	928.200,00 €	928.200,00 €				928.200,00 €	
	SGC_e1	DISTRIBUIDOR MARQUESADO - PUERTO REAL (1)	166.836,00 €	3.644.280,00 €	3.811.116,00 €			1.905.558,00 €	1.905.558,00 €	
	SGC_e2	APEADERO HOSPITAL	62.592,00 €	1.269.598,00 €	1.332.190,00 €	932.533,00 €			399.657,00 €	
	SGC_e3	ATRACADERO PASEO MARITIMO	- €	1.709.013,00 €	1.709.013,00 €				1.709.013,00 €	
	SGC_e4	TERMINAL MARITIMA RIO SAN PEDRO	- €	607.725,00 €	607.725,00 €		364.635,00 €		243.090,00 €	
	SGC_e5	TERMINAL MARITIMA UNIVERSIDAD	- €	156.000,00 €	156.000,00 €		156.000,00 €			
EQUIPAMIENTOS										
	SGEQ 01	AMPLIACIÓN CAMPUS UNIVERSIDAD	- €	4.123.143,00 €	4.123.143,00 €		4.123.143,00 €			
	SGEQ 02.01	IES BARRERO	- €	6.500.000,00 €	6.500.000,00 €		6.500.000,00 €			
	SGEQ 03	CENTRO CULTURAL IGLESIA SAN JOSÉ	81.137,00 €	2.700.000,00 €	2.781.137,00 €				1.390.568,50 €	
	SGEQ 04	NUEVO JUZGADO	- €	1.672.000,00 €	1.672.000,00 €				1.672.000,00 €	
	SGEQ 06.01	AMPLIACIÓN HOSPITAL UNIVERSITARIO	- €	7.350.000,00 €	7.350.000,00 €		7.350.000,00 €			
ESPACIOS LIBRES										
	SGEL 02.01	PARQUE DEL BARRERO	423.984,00 €	918.696,00 €	1.342.680,00 €				1.342.680,00 €	
	SGEL 04.01	PARQUE EN PAGO DE CEUTA	1.003.050,00 €	2.016.804,00 €	3.019.854,00 €				3.019.854,00 €	
	SGEL 05.01	ESPACIOS LIBRES	264.378,00 €	440.630,00 €	705.008,00 €				705.008,00 €	
	SGEL 06.01	PARQUE EN TORREBAJA	1.776.546,00 €	1.776.546,00 €	3.553.092,00 €				3.553.092,00 €	
	SGEL 07.01	PARQUE EN JARANA	303.348,00 €	606.696,00 €	910.044,00 €				910.044,00 €	
	SGEL 09.01	PARQUE EN LOS OJUELOS	1.998.228,00 €	2.830.823,00 €	4.829.051,00 €		2.414.525,50 €		2.414.525,50 €	
INFRAESTRUCTURAS										
	SGIS 01	DEPOSITO REGULADOR AGUA POTABLE	21.216,00 €	4.100.000,00 €	4.121.216,00 €		2.060.608,00 €		2.060.608,00 €	
	SGIS 02	SUBESTACIÓN ELECTRICA ALETAS	120.000,00 €	1.262.125,00 €	1.382.125,00 €		1.382.125,00 €			
	SGIS 03	PUNTO LIMPIO EN CASINES - PUENTE MELCHOR	- €	4.717.919,00 €	4.717.919,00 €				4.717.919,00 €	
	SGIS 07.01	EDAR ZERPLA 5	72.000,00 €	2.200.000,00 €	2.272.000,00 €		1.136.000,00 €		1.136.000,00 €	
	SGIS 07.02	DEPOSITO REGULADOR AGUA POTABLE ZERPLA 5	36.000,00 €	1.900.000,00 €	1.936.000,00 €		968.000,00 €		968.000,00 €	
			6.693.543,00 €	111.748.762,23 €	118.442.305,23 €	32.765.419,74 €	41.938.459,75 €	1.905.558,00 €	42.097.173,35 €	

(1) Pendiente Convenio. Porcentajes indicativos

actuaciones urbanizadoras en suelo urbano. programación

AUE Equipamientos

AUE 2_01	APARCAMIENTO EN PASEO MARITIMO <i>Superficie de suelo:</i> 7.525,54 m2 <i>Coste del suelo:</i> 0,00 € <i>Bienio:</i> 1 <i>Agentes:</i> ESTADO - PRIVADOS	Plaza Poeta Rafael Alberti <i>Coste de la obra:</i> 3.812.965,38 €	<i>TOTAL:</i> 3.812.965,38 €
AUE 2_02	EQUIPAMIENTO EN CALLE DE LA PLAZA - CORREOS <i>Superficie de suelo:</i> 781,00 m2 <i>Coste del suelo:</i> 0,00 € <i>Bienio:</i> 2 <i>Agentes:</i> MUNICIPIO	Calle de la Plaza 42,46 <i>Coste de la obra:</i> 890.340,00 €	<i>TOTAL:</i> 890.340,00 €
AUE 2_03	EQUIPAMIENTO CULTURAL - BIBLIOTECA <i>Superficie de suelo:</i> 849,68 m2 <i>Coste del suelo:</i> 0,00 € <i>Bienio:</i> 1 <i>Agentes:</i> JUNTA ANDALUCÍA - MUNICIPIO	Casa de las Columnas <i>Coste de la obra:</i> 683.079,00 €	<i>TOTAL:</i> 683.079,00 €
AUE 3_01	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN LA ESPARRAGUERA <i>Superficie de suelo:</i> 7.170,00 m2 <i>Coste del suelo:</i> 0,00 € <i>Bienio:</i> 2 <i>Agentes:</i> MUNICIPIO	Polígono III-A <i>Coste de la obra:</i> 510.000,00 €	<i>TOTAL:</i> 510.000,00 €
AUE 3_02	POLIDEPORTIVO EN POLIGONO I-C <i>Superficie de suelo:</i> 2.800,00 m2 <i>Coste del suelo:</i> 0,00 € <i>Bienio:</i> 1 <i>Agentes:</i> JUNTA ANDALUCÍA - MUNICIPIO	Polígono I-C <i>Coste de la obra:</i> 2.678.035,00 €	<i>TOTAL:</i> 2.678.035,00 €
AUE 3_03	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN POLIGONO IV-A <i>Superficie de suelo:</i> 8.500,00 m2 <i>Coste del suelo:</i> 0,00 € <i>Bienio:</i> 1 <i>Agentes:</i> MUNICIPIO	Polígono IV-A <i>Coste de la obra:</i> 380.000,00 €	<i>TOTAL:</i> 380.000,00 €
AUE 3_04	ZONA NORTE. EQUIPAMIENTO SOCIAL <i>Superficie de suelo:</i> 5.450,00 m2 <i>Coste del suelo:</i> 0,00 € <i>Bienio:</i> 1 <i>Agentes:</i> DIPUTACIÓN	Polígono II-A <i>Coste de la obra:</i> 4.730.000,00 €	<i>TOTAL:</i> 4.730.000,00 €
AUE 3_05	ZONA NORTE. CENTRO DOCENTE <i>Superficie de suelo:</i> 8.500,00 m2 <i>Coste del suelo:</i> 0,00 € <i>Bienio:</i> 1 <i>Agentes:</i> JUNTA ANDALUCÍA	Polígono IV-A <i>Coste de la obra:</i> 1.909.880,00 €	<i>TOTAL:</i> 1.909.880,00 €
AUE 3_06	ZONA ESTE. CENTRO DOCENTE <i>Superficie de suelo:</i> 12.500,00 m2 <i>Coste del suelo:</i> 0,00 € <i>Bienio:</i> 2 <i>Agentes:</i> JUNTA ANDALUCÍA	Polígono Casines <i>Coste de la obra:</i> 2.593.120,00 €	<i>TOTAL:</i> 2.593.120,00 €
AUE 3_07	ZONA NORTE. CENTRO SOCIAL <i>Superficie de suelo:</i> 1.200,00 m2 <i>Coste del suelo:</i> 0,00 € <i>Bienio:</i> 2 <i>Agentes:</i> MUNICIPIO	Polígono IV-A <i>Coste de la obra:</i> 1.368.000,00 €	<i>TOTAL:</i> 1.368.000,00 €
AUE 3_08	RIO SAN PEDRO. CENTRO DE DÍA <i>Superficie de suelo:</i> 580,00 m2 <i>Coste del suelo:</i> 0,00 € <i>Bienio:</i> 2 <i>Agentes:</i> JUNTA ANDALUCÍA	Polígono Río San Pedro <i>Coste de la obra:</i> 1.322.400,00 €	<i>TOTAL:</i> 1.322.400,00 €
AUE 3_09	ZONA ESTE. RESIDENCIA MAYORES <i>Superficie de suelo:</i> 2.300,00 m2 <i>Coste del suelo:</i> 0,00 €	Polígono Casines <i>Coste de la obra:</i> 2.622.000,00 €	<i>TOTAL:</i> 2.622.000,00 €

AUE 3_10	RIO SAN PEDRO. CENTRO CULTURAL			Polígono Río San Pedro		
	<i>Superficie de suelo:</i> 1.500,00 m2	<i>Coste del suelo:</i> 0,00 €		<i>Coste de la obra:</i> 1.710.000,00 €	<i>TOTAL:</i>	1.710.000,00 €
	<i>Bienio:</i> 1	<i>Agentes:</i> JUNTA ANDALUCÍA - MUNICIPIO				
AUE 3_11	JARANA. CENTRO DOCENTE			Villanueva. Barrio Jarana		
	<i>Superficie de suelo:</i> 4.500,00 m2	<i>Coste del suelo:</i> 0,00 €		<i>Coste de la obra:</i> 1.276.800,00 €	<i>TOTAL:</i>	1.276.800,00 €
	<i>Bienio:</i> 2	<i>Agentes:</i> JUNTA ANDALUCÍA				
AUE 3_12	MARQUESADO. CENTRO DOCENTE			Arquillos		
	<i>Superficie de suelo:</i> 2.700,00 m2	<i>Coste del suelo:</i> 0,00 €		<i>Coste de la obra:</i> 310.000,00 €	<i>TOTAL:</i>	310.000,00 €
	<i>Bienio:</i> 1	<i>Agentes:</i> JUNTA ANDALUCÍA - MUNICIPIO				
AUE 3_13	REGGIO. NUEVO CENTRO DOCENTE			Avda. Circunvalación y calle Tapiceros		
	<i>Superficie de suelo:</i> 6.999,00 m2	<i>Coste del suelo:</i> 0,00 €		<i>Coste de la obra:</i> 1.909.880,00 €	<i>TOTAL:</i>	1.909.880,00 €
	<i>Bienio:</i> 2	<i>Agentes:</i> JUNTA ANDALUCÍA - MUNICIPIO				
AUE 3_14	EQUIPAMIENTO EN MªAUXILIADORA			Paseo Mª Auxiliadora y Paseo de las Canteras		
	<i>Superficie de suelo:</i> 2.142,76 m2	<i>Coste del suelo:</i> 0,00 €		<i>Coste de la obra:</i> 2.657.022,40 €	<i>TOTAL:</i>	2.657.022,40 €
	<i>Bienio:</i> 3	<i>Agentes:</i> MUNICIPIO				
AUE 4_01	INSTALACIONES NAUTICO-DEPORTIVAS. CACHUCHA			Playa de la Cachucha		
	<i>Superficie de suelo:</i> 2.500,00 m2	<i>Coste del suelo:</i> 0,00 €		<i>Coste de la obra:</i> 780.000,00 €	<i>TOTAL:</i>	780.000,00 €
	<i>Bienio:</i> 2	<i>Agentes:</i> ESTADO - MUNICIPIO				
AUL 1_01	JARDINES EN C/TAPICERO			calle Tapicero		
	<i>Superficie de suelo:</i> 2.110,00 m2	<i>Coste del suelo:</i> 0,00 €		<i>Coste de la obra:</i> 84.400,00 €	<i>TOTAL:</i>	84.400,00 €
	<i>Bienio:</i> 2	<i>Agentes:</i> JUNTA ANDALUCÍA - MUNICIPIO				
AUL 1_02	PLAZA DE LA IGLESIA			calle Real		
	<i>Superficie de suelo:</i> 2.120,00 m2	<i>Coste del suelo:</i> 0,00 €		<i>Coste de la obra:</i> 159.000,00 €	<i>TOTAL:</i>	159.000,00 €
	<i>Bienio:</i> 3	<i>Agentes:</i> MUNICIPIO				
AUL 1_03	ATRIO PARROQUIA DE SAN SEBASTIÁN			calles Real y Vaqueros		
	<i>Superficie de suelo:</i> 818,87 m2	<i>Coste del suelo:</i> 0,00 €		<i>Coste de la obra:</i> 61.415,25 €	<i>TOTAL:</i>	61.415,25 €
	<i>Bienio:</i> 2	<i>Agentes:</i> MUNICIPIO				
AUL 1_04	PLAZA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR			calles de la Plaza, Rosario y F. de Matagorda		
	<i>Superficie de suelo:</i> 816,00 m2	<i>Coste del suelo:</i> 0,00 €		<i>Coste de la obra:</i> 44.880,00 €	<i>TOTAL:</i>	44.880,00 €
	<i>Bienio:</i> 1	<i>Agentes:</i> MUNICIPIO				
AUL 1_05	PLAZA DE SAN TELMO			calles Amargura, San Ildefonso y Factoría de Matagorda		
	<i>Superficie de suelo:</i> 1.510,00 m2	<i>Coste del suelo:</i> 576.000,00 €		<i>Coste de la obra:</i> 113.250,00 €	<i>TOTAL:</i>	689.250,00 €
	<i>Bienio:</i> 1	<i>Agentes:</i> JUNTA ANDALUCÍA - MUNICIPIO				
AUL 2_01	PARQUE DEL FERROCARRIL			Espacio entre las calles Sol y Séneca		
	<i>Superficie de suelo:</i> 59.359,77 m2	<i>Coste del suelo:</i> 0,00 €		<i>Coste de la obra:</i> 1.780.793,00 €	<i>TOTAL:</i>	1.780.793,00 €
	<i>Bienio:</i> 2	<i>Agentes:</i> JUNTA ANDALUCÍA - MUNICIPIO				

AUL 2_02	JARDINES DEGOLLADA			calle Rosario y Degollada		
	Superficie de suelo:	19.436,00 m2	Coste del suelo: 0,00 €	Coste de la obra: 680.260,00 €	TOTAL:	680.260,00 €
	Bienio:	3	Agentes: MUNICIPIO			
AUL 2_03	JARDINES DE LA AVENIDA CIRCUNVALACIÓN			Glorieta México - calle Tapicero		
	Superficie de suelo:	6.198,00 m2	Coste del suelo: 0,00 €	Coste de la obra: 185.940,00 €	TOTAL:	185.940,00 €
	Bienio:	2	Agentes: PRIVADOS			
AUL 2_04	FRENTE MARITIMO_P.a.			Frente marítimo - viviendas Diputación		
	Superficie de suelo:	4.747,00 m2	Coste del suelo: 0,00 €	Coste de la obra: 142.410,00 €	TOTAL:	142.410,00 €
	Bienio:	2	Agentes: MUNICIPIO			
AUL 2_05	FRENTE MARITIMO_P.b.			Frente marítimo en Centro de Salud		
	Superficie de suelo:	5.778,00 m2	Coste del suelo: 0,00 €	Coste de la obra: 73.380,60 €	TOTAL:	73.380,60 €
	Bienio:	2	Agentes: MUNICIPIO			
AUL 2_06	FRENTE MARITIMO_P.c.			calle Carretas - Ribera del Muelle		
	Superficie de suelo:	5.803,00 m2	Coste del suelo: 0,00 €	Coste de la obra: 203.105,00 €	TOTAL:	203.105,00 €
	Bienio:	2	Agentes: MUNICIPIO			
AUL 2_07	FRENTE MARITIMO_P.d.			calle Sagasta - Los Lápices		
	Superficie de suelo:	38.640,62 m2	Coste del suelo: 163.475,00 €	Coste de la obra: 707.840,00 €	TOTAL:	871.315,00 €
	Bienio:	2	Agentes: ESTADO - MUNICIPIO			
AUL 2_08	JARDINES EN CALLE UBRIQUE			calle Ubrique - Teatro de Verano		
	Superficie de suelo:	5.193,00 m2	Coste del suelo: 0,00 €	Coste de la obra: 65.951,10 €	TOTAL:	65.951,10 €
	Bienio:	3	Agentes: MUNICIPIO			
AUL 2_09	PARQUE DEL OESTE			Jardines Gallinero, Parque de la Liviana y jardines de Parque		
	Superficie de suelo:	43.067,00 m2	Coste del suelo: 0,00 €	Coste de la obra: 546.950,90 €	TOTAL:	546.950,90 €
	Bienio:	3	Agentes: MUNICIPIO			
AUL 3_01	FRENTE MARITIMO_P.e.			calle Algeciras en Polígono I-C		
	Superficie de suelo:	17.031,00 m2	Coste del suelo: 0,00 €	Coste de la obra: 596.085,00 €	TOTAL:	596.085,00 €
	Bienio:	3	Agentes: MUNICIPIO			
AUL 3_02	ESPARRAGUERA (a)			polígono 3-A y autopista		
	Superficie de suelo:	27.191,00 m2	Coste del suelo: 0,00 €	Coste de la obra: 345.325,70 €	TOTAL:	345.325,70 €
	Bienio:	2	Agentes: MUNICIPIO			
AUL 3_03	ESPARRAGUERA (b)			prolongación calle Sol y Canteras		
	Superficie de suelo:	29.866,00 m2	Coste del suelo: 0,00 €	Coste de la obra: 379.298,20 €	TOTAL:	379.298,20 €
	Bienio:	3	Agentes: MUNICIPIO			
AUL 3_04	PASEO DE LAS CANTERAS			Actual recinto ferial en el Paseo de las Canteras		
	Superficie de suelo:	71.444,93 m2	Coste del suelo: 0,00 €	Coste de la obra: 907.350,61 €	TOTAL:	907.350,61 €
	Bienio:	3	Agentes: MUNICIPIO			
AUL 3_05	ENTORNO DEL FERROCARRIL (a)			Desde la Degollada hasta la calle Séneca		
	Superficie de suelo:	28.575,74 m2	Coste del suelo: 260.000,00 €	Coste de la obra: 342.908,88 €	TOTAL:	602.908,88 €
	Bienio:	2	Agentes: JUNTA DE ANDALUCÍA - MUNICIPIO			

AUL 3_06	ENTORNO DEL FERROCARRIL (b) <i>Superficie de suelo:</i> 50.680,00 m2 <i>Coste del suelo:</i> 0,00 € <i>Bienio:</i> 2 <i>Agentes:</i> JUNTA ANDALUCÍA - MUNICIPIO	Calle Séneca - Puente Melchor <i>Coste de la obra:</i> 1.267.000,00 €	<i>TOTAL:</i> 1.267.000,00 €
AUL 6_01	PUERTA VERDE <i>Superficie de suelo:</i> 33.494,00 m2 <i>Coste del suelo:</i> 0,00 € <i>Bienio:</i> 2 <i>Agentes:</i> MUNICIPIO	calle Temporal y polígono Trocadero <i>Coste de la obra:</i> 425.373,80 €	<i>TOTAL:</i> 425.373,80 €
AUL 6_02	PARQUE TROCADERO Y N-443 <i>Superficie de suelo:</i> 43.696,43 m2 <i>Coste del suelo:</i> 0,00 € <i>Bienio:</i> 2 <i>Agentes:</i> MUNICIPIO	Frente del polígono Trocadero a la N-443 <i>Coste de la obra:</i> 554.944,66 €	<i>TOTAL:</i> 554.944,66 €
AUL 6_03	JARDINES SALA DE BARRIO RIO SAN PEDRO <i>Superficie de suelo:</i> 32.096,00 m2 <i>Coste del suelo:</i> 0,00 € <i>Bienio:</i> 1 <i>Agentes:</i> MUNICIPIO	Espacio libre entre polideportivo y Depuradora <i>Coste de la obra:</i> 407.619,20 €	<i>TOTAL:</i> 407.619,20 €
AUL 6_04	MARGEN RIO SAN PEDRO EN CABEZUELA <i>Superficie de suelo:</i> 47.697,00 m2 <i>Coste del suelo:</i> 0,00 € <i>Bienio:</i> 3 <i>Agentes:</i> ESTADO	Espacio libre en Cabezuela <i>Coste de la obra:</i> 596.212,50 €	<i>TOTAL:</i> 596.212,50 €
AUL 6_05	ENTORNO DE LA TORRE DE LA LUZ EN CABEZUELA <i>Superficie de suelo:</i> 28.884,00 m2 <i>Coste del suelo:</i> 0,00 € <i>Bienio:</i> 3 <i>Agentes:</i> ESTADO	Espacio libre en Cabezuela <i>Coste de la obra:</i> 361.050,00 €	<i>TOTAL:</i> 361.050,00 €
AUV 1_01	REFORMA CAMPUS UNIVERSIDAD <i>Superficie de suelo:</i> 179.788,00 m2 <i>Coste del suelo:</i> 0,00 € <i>Bienio:</i> 1,,2 <i>Agentes:</i> JUNTA ANDALUCÍA	Actual Campus Universidad de Cádiz en Río San Pedro <i>Coste de la obra:</i> 2.283.307,60 €	<i>TOTAL:</i> 2.283.307,60 €
AUV 2_01	EJE TRANSVERSAL 1 <i>Superficie de suelo:</i> 9.766,00 m2 <i>Coste del suelo:</i> 0,00 € <i>Bienio:</i> 3 <i>Agentes:</i> MUNICIPIO	Calle Rosario - calle Sol <i>Coste de la obra:</i> 341.810,00 €	<i>TOTAL:</i> 341.810,00 €
AUV 2_02	CALLE ANCHA <i>Superficie de suelo:</i> 1.204,00 m2 <i>Coste del suelo:</i> 0,00 € <i>Bienio:</i> 3 <i>Agentes:</i> MUNICIPIO	Calle Ancha, entre Real y San Alejandro <i>Coste de la obra:</i> 42.140,00 €	<i>TOTAL:</i> 42.140,00 €
AUV 2_03	EJE TRANSVERSAL 2 <i>Superficie de suelo:</i> 6.662,00 m2 <i>Coste del suelo:</i> 0,00 € <i>Bienio:</i> 2 <i>Agentes:</i> MUNICIPIO	Calle la Palma - calle Hispanidad <i>Coste de la obra:</i> 233.170,00 €	<i>TOTAL:</i> 233.170,00 €
AUV 2_04	MEJORA URBANA CALLE CRUZ VERDE <i>Superficie de suelo:</i> 1.239,00 m2 <i>Coste del suelo:</i> 0,00 € <i>Bienio:</i> 2 <i>Agentes:</i> MUNICIPIO	Calle Cruz Verde <i>Coste de la obra:</i> 92.925,00 €	<i>TOTAL:</i> 92.925,00 €
AUV 2_05	PROLONGACION CALLE SOLEDAD <i>Superficie de suelo:</i> 395,89 m2 <i>Coste del suelo:</i> 99.764,28 € <i>Bienio:</i> 2 <i>Agentes:</i> MUNICIPIO	Calle Soledad, entre Amargura y R. del Muelle <i>Coste de la obra:</i> 29.691,75 €	<i>TOTAL:</i> 129.456,03 €

AUV 2_06	REFORMA AVENIDA CONSTITUCIÓN	Superficie de suelo: 23.280,00 m2	Coste del suelo: 0,00 €	Avenida de la Constitución		
		Bienio: 2	Agentes: MUNICIPIO	Coste de la obra: 1.168.333,00 €	TOTAL:	1.168.333,00 €
AUV 3_01	REFORMA TRAVESÍA antigua N-IV	Superficie de suelo: 31.200,00 m2	Coste del suelo: 0,00 €	Barrio Jarana		
		Bienio: 2	Agentes: ESTADO - MUNICIPIO	Coste de la obra: 1.199.827,77 €	TOTAL:	1.199.827,77 €
AUV 3_02	REURBANIZACIÓN DE TRES CAMINOS	Superficie de suelo: 445.488,65 m2	Coste del suelo: 0,00 €	Polígono Tres Caminos		
		Bienio: 1	Agentes: PRIVADOS	Coste de la obra: 1.580.990,00 €	TOTAL:	1.580.990,00 €

RESUMEN DE LA PROGRAMACIÓN DE LAS ACTUACIONES URBANIZADORAS EN SUELO URBANO

CATEGORIAS	CODIGO	DENOMINACION	SITUACION	SUPERFICIE SUELO	COSTE SUELO	COSTE OBRAS	TOTAL COSTE	BIENIO	AGENTES
AUE Equipamientos	AUE 2_01	APARCAMIENTO EN PASEO MARITIMO	Calle Ribera del Muelle	7.525,54	- €	3.812.965,38 €	3.812.965,38 €	1	ESTADO - PRIVADOS
	AUE 2_02	EQUIPAMIENTO EN CALLE DE LA PLAZA - CORREOS	Calle de la Plaza 42,46	781,00	- €	890.340,00 €	890.340,00 €	2	MUNICIPIO
	AUE 2_03	EQUIPAMIENTO CULTURAL - BIBLIOTECA	Casa de las Columnas	849,68	- €	683.079,00 €	683.079,00 €	1	JUNTA ANDALUCÍA - MUNICIPIO
	AUE 3_01	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN LA ESPARRAGUERA	Polígono III-A	7.170,00	- €	510.000,00 €	510.000,00 €	2	MUNICIPIO
	AUE 3_02	POLIDEPORTIVO EN POLIGONO I-C	Polígono I-C	2.800,00	- €	2.678.035,00 €	2.678.035,00 €	1	JUNTA ANDALUCÍA - MUNICIPIO
	AUE 3_03	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN POLIGONO IV-A	Polígono IV-A	8.500,00	- €	380.000,00 €	380.000,00 €	1	MUNICIPIO
	AUE 3_04	ZONA NORTE. EQUIPAMIENTO SOCIAL	Polígono II-A	5.450,00	- €	4.730.000,00 €	4.730.000,00 €	3	DIPUTACION - JUNTA ANDALUCIA
	AUE 3_05	ZONA NORTE. CENTRO DOCENTE	Polígono IV-A	8.500,00	- €	1.909.880,00 €	1.909.880,00 €	1	JUNTA ANDALUCÍA
	AUE 3_06	ZONA ESTE. CENTRO DOCENTE	Polígono Casines	12.500,00	- €	2.593.120,00 €	2.593.120,00 €	2	JUNTA ANDALUCÍA
	AUE 3_07	ZONA NORTE. CENTRO SOCIAL	Polígono IV-A	1.200,00	- €	1.368.000,00 €	1.368.000,00 €	2	MUNICIPIO
	AUE 3_08	RIO SAN PEDRO. RESIDENCIA MAYORES	Polígono Río San Pedro	580,00	- €	1.322.400,00 €	1.322.400,00 €	2	JUNTA ANDALUCÍA
	AUE 3_09	ZONA ESTE. RESIDENCIA MAYORES	Polígono Casines	2.300,00	- €	2.622.000,00 €	2.622.000,00 €	3	PRIVADOS
	AUE 3_10	RIO SAN PEDRO. CENTRO CULTURAL	Polígono Río San Pedro	1.500,00	- €	1.710.000,00 €	1.710.000,00 €	1	JUNTA ANDALUCÍA - MUNICIPIO
	AUE 3_11	JARANA. CENTRO DOCENTE	Barrio Jarana	4.500,00	- €	1.276.800,00 €	1.276.800,00 €	2	JUNTA ANDALUCÍA
	AUE 3_12	MARQUESADO. CENTRO DOCENTE	Arquillos	2.700,00	- €	310.000,00 €	310.000,00 €	1	JUNTA ANDALUCÍA - MUNICIPIO
	AUE 3_13	REGGIO. NUEVO CENTRO DOCENTE	Avda. Circunvalación y calle Tapiceros	6.999,00	- €	190.988,00 €	190.988,00 €	2	JUNTA ANDALUCÍA - MUNICIPIO
	AUE 3_14	EQUIPAMIENTO MªAUXILIADORA	MªAuxiliadora - Paseo de las Canteras	2.142,76	- €	2.657.022,40 €	2.657.022,40 €	3	MUNICIPIO
	AUE 4_01	INSTALACIONES NAUTICO-DEPORTIVAS. CACHUCHA	Playa de la Cachucha	2.500,00	- €	780.000,00 €	780.000,00 €	2	ESTADO - MUNICIPIO
AUL Espacios libres	AUL 1_01	JARDINES EN C/TAPICERO	calle Tapicero	2.110,00	- €	84.400,00 €	84.400,00 €	2	JUNTA ANDALUCÍA - MUNICIPIO
	AUL 1_02	PLAZA DE LA IGLESIA	calle Real	2.120,00	- €	159.000,00 €	159.000,00 €	3	MUNICIPIO
	AUL 1_03	ATRIO PARROQUIA DE SAN SEBASTIÁN	calles Real y Vaqueros	818,87	- €	61.415,25 €	61.415,25 €	2	MUNICIPIO
	AUL 1_04	PLAZA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR	calles de la Plaza, Rosario y F. de Matagorda	816,00	- €	44.880,00 €	44.880,00 €	1	MUNICIPIO
	AUL 1_05	PLAZA DE SAN TELMO	calles Amargura, San Ildefonso y Factoría de Matagorda	1.510,00	576.000,00 €	113.250,00 €	689.250,00 €	1	JUNTA ANDALUCÍA - MUNICIPIO
	AUL 2_01	PARQUE DEL FERROCARRIL	Espacio entre las calles Sol y Séneca	59.359,77	- €	1.780.793,00 €	1.780.793,00 €	2	JUNTA ANDALUCÍA - MUNICIPIO
	AUL 2_02	JARDINES DEGOLLADA	calle Rosario y Degollada	19.436,00	- €	680.260,00 €	680.260,00 €	3	MUNICIPIO
	AUL 2_03	JARDINES DE LA AVENIDA CIRCUNVALACIÓN	Glorieta México - calle Tapicero	6.198,00	- €	185.940,00 €	185.940,00 €	2	PRIVADOS
	AUL 2_04	FRENTE MARITIMO_P.a.	Frente marítimo - viviendas Diputación	4.747,00	- €	142.410,00 €	142.410,00 €	2	MUNICIPIO
	AUL 2_05	FRENTE MARITIMO_P.b.	Frente marítimo en Centro de Salud	5.778,00	- €	73.380,60 €	73.380,60 €	2	MUNICIPIO
	AUL 2_06	FRENTE MARITIMO_P.c.	calle Carretas - Ribera del Muelle	5.803,00	- €	203.105,00 €	203.105,00 €	2	MUNICIPIO
	AUL 2_07	FRENTE MARITIMO_P.d.	calle Sagasta - Los Lápicos	38.640,62	163.475,00 €	707.840,00 €	871.315,00 €	2	ESTADO - MUNICIPIO
	AUL 2_08	JARDINES EN CALLE UBRIQUE	calle Ubrique - Teatro de Verano	5.193,00	- €	65.951,10 €	65.951,10 €	3	MUNICIPIO
	AUL 2_09	PARQUE DEL OESTE	Jardines Gallinero, Parque de la Liviana y jardines de Parque B	43.067,00	- €	546.950,90 €	546.950,90 €	3	MUNICIPIO
	AUL 3_01	FRENTE MARITIMO_P.e.	calle Algeciras en Polígono I-C	17.031,00	- €	596.085,00 €	596.085,00 €	3	MUNICIPIO
	AUL 3_02	ESPARRAGUERA (a)	polígono 3-A y autopista	27.191,00	- €	345.325,70 €	345.325,70 €	2	MUNICIPIO
	AUL 3_03	ESPARRAGUERA (b)	prolongación calle Sol y Canteras	29.866,00	- €	379.298,20 €	379.298,20 €	3	MUNICIPIO
	AUL 3_04	PASEO DE LAS CANTERAS	Actual recinto ferial en Paseo de las Canteras	71.444,93	- €	907.350,61 €	907.350,61 €	3	MUNICIPIO
	AUL 3_05	ENTORNO DEL FERROCARRIL (a)	Degollada a calle Séneca	28.575,74	260.000,00 €	342.908,88 €	602.908,88 €	2	JUNTA ANDALUCÍA - MUNICIPIO
	AUL 3_06	ENTORNO DEL FERROCARRIL (b)	calle Séneca a Puente Melchor	50.680,00	- €	1.267.000,00 €	1.267.000,00 €	2	JUNTA ANDALUCÍA - MUNICIPIO
	AUL 6_01	PUERTA VERDE	calle Temporal y polígono Trocadero	33.494,00	- €	425.373,80 €	425.373,80 €	2	MUNICIPIO
	AUL 6_02	PARQUE TROCADERO Y N-443	Frente del polígono Trocadero a la N,443	43.696,43	- €	554.944,66 €	554.944,66 €	2	MUNICIPIO
	AUL 6_03	JARDINES SALA DE BARRIO RIO SAN PEDRO	Espacio libre entre polideportivo y Depuradora	32.096,00	- €	407.619,20 €	407.619,20 €	1	MUNICIPIO
	AUL 6_04	MARGEN RIO SAN PEDRO EN CABEZUELA	Espacio libre en Cabezuella	47.697,00	- €	596.212,50 €	596.212,50 €	3	ESTADO
	AUL 6_05	ENTORNO DE LA TORRE DE LA LUZ EN CABEZUELA	Espacio libre en Cabezuella	28.884,00	- €	361.050,00 €	361.050,00 €	3	ESTADO
AUV Red Viaria	AUV 1_01	REFORMA CAMPUS UNIVERSIDAD	Campus Universidad de Cádiz	179.788,00	- €	2.283.307,60 €	2.283.307,60 €	1,,2	JUNTA ANDALUCÍA
	AUV 2_01	EJE TRANSVERSAL 1	Calle Rosario - calle Sol	9.766,00	- €	341.810,00 €	341.810,00 €	3	MUNICIPIO
	AUV 2_02	CALLE ANCHA	Calle Ancha	1.204,00	- €	42.140,00 €	42.140,00 €	3	MUNICIPIO
	AUV 2_03	EJE TRANSVERSAL 2	Calle la Palma - calle Hispanidad	6.662,00	- €	233.170,00 €	233.170,00 €	2	MUNICIPIO
	AUV 2_04	MEJORA URBANA CALLE CRUZ VERDE	Calle Cruz Verde	1.239,00	- €	92.925,00 €	92.925,00 €	2	MUNICIPIO
	AUV 2_05	PROLONGACION CALLE SOLEDAD	Calle Soledad, entre Amargura y R. del Muelle	395,84	99.764,28 €	29.691,75 €	129.456,03 €	2	MUNICIPIO
	AUV 2_06	REFORMA DE LA AVENIDA DE LA CONSTITUCIÓN	Avenida de la Constitución (2ª fase)	23.280,00	- €	1.168.333,00 €	1.168.333,00 €	2	MUNICIPIO
	AUV 3_01	REFORMA TRAVESÍA antigua N-IV	Barrio Jarana	31.200,00	- €	1.199.827,77 €	1.199.827,77 €	2	ESTADO - MUNICIPIO
	AUV 3_02	REURBANIZACIÓN POLÍGONO TRES CAMINOS	Polígono Tres Caminos (Excepto superficie UE 6.5.01)	445.488,65	- €	1.580.990,00 €	1.580.990,00 €	1	PRIVADOS

LAS ACTUACIONES URBANIZADORAS EN SUELO URBANO. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN POR AGENTES

CATEGORIAS CODIGO	DENOMINACION	COSTE SUELO	COSTE OBRAS	TOTAL COSTE	AGENTES				
					ESTADO	J.ANDALUCIA	DIPUTACION	MUNICIPIO	PRIVADOS
AUE Equipamientos									
AUE 2_01	APARCAMIENTO EN PASEO MARITIMO	- €	3.812.965,38 €	3.812.965,38 €	1.906.482,69 €				1.906.482,69 €
AUE 2_02	EQUIPAMIENTO EN CALLE DE LA PLAZA - CORREOS	- €	890.340,00 €	890.340,00 €				890.340,00 €	
AUE 2_03	EQUIPAMIENTO CULTURAL - BIBLIOTECA	- €	683.079,00 €	683.079,00 €		341.539,50 €		341.539,50 €	
AUE 3_01	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN LA ESPARRAGUERA	- €	510.000,00 €	510.000,00 €				510.000,00 €	
AUE 3_02	POLIDEPORTIVO EN POLIGONO I-C	- €	2.678.035,00 €	2.678.035,00 €		1.339.017,50 €		1.339.017,50 €	
AUE 3_03	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN POLIGONO IV-A	- €	380.000,00 €	380.000,00 €				380.000,00 €	
AUE 3_04	ZONA NORTE. EQUIPAMIENTO SOCIAL	- €	4.730.000,00 €	4.730.000,00 €		3.311.000,00 €	1.419.000,00 €		
AUE 3_05	ZONA NORTE. CENTRO DOCENTE	- €	1.909.880,00 €	1.909.880,00 €		1.909.880,00 €			
AUE 3_06	ZONA ESTE. CENTRO DOCENTE	- €	2.593.120,00 €	2.593.120,00 €		2.593.120,00 €			
AUE 3_07	ZONA NORTE. CENTRO SOCIAL	- €	1.368.000,00 €	1.368.000,00 €				1.368.000,00 €	
AUE 3_08	RIO SAN PEDRO. RESIDENCIA MAYORES	- €	1.322.400,00 €	1.322.400,00 €		1.322.400,00 €			
AUE 3_09	ZONA ESTE. RESIDENCIA MAYORES	- €	2.622.000,00 €	2.622.000,00 €				524.400,00 €	2.097.600,00 €
AUE 3_10	RIO SAN PEDRO. CENTRO CULTURAL	- €	1.710.000,00 €	1.710.000,00 €		855.000,00 €		855.000,00 €	
AUE 3_11	JARANA. CENTRO DOCENTE	- €	1.276.800,00 €	1.276.800,00 €					
AUE 3_12	MARQUESADO. CENTRO DOCENTE	- €	310.000,00 €	310.000,00 €		155.000,00 €		155.000,00 €	
AUE 3_13	REGGIO. NUEVO CENTRO DOCENTE	- €	190.988,00 €	190.988,00 €		95.494,00 €		95.494,00 €	
AUE 3_14	EQUIPAMIENTO MªAUXILIADORA	- €	2.657.022,40 €	2.657.022,40 €				2.657.022,40 €	
AUE 4_01	INSTALACIONES NAUTICO-DEPORTIVAS. CACHUCHA	- €	780.000,00 €	780.000,00 €	390.000,00 €			390.000,00 €	
AUL Espacios libres									
AUL 1_01	JARDINES EN C/TAPICERO	- €	84.400,00 €	84.400,00 €		42.200,00 €		42.200,00 €	
AUL 1_02	PLAZA DE LA IGLESIA	- €	159.000,00 €	159.000,00 €				159.000,00 €	
AUL 1_03	ATRIO PARROQUIA DE SAN SEBASTIÁN	- €	61.415,25 €	61.415,25 €				61.415,25 €	
AUL 1_04	PLAZA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR	- €	44.880,00 €	44.880,00 €				44.880,00 €	
AUL 1_05	PLAZA DE SAN TELMO	576.000,00 €	113.250,00 €	689.250,00 €		344.625,00 €		344.625,00 €	
AUL 2_01	PARQUE DEL FERROCARRIL	- €	1.780.793,00 €	1.780.793,00 €		890.396,50 €		890.396,50 €	
AUL 2_02	JARDINES DEGOLLADA	- €	680.260,00 €	680.260,00 €				680.260,00 €	
AUL 2_03	JARDINES DE LA AVENIDA CIRCUNVALACIÓN	- €	185.940,00 €	185.940,00 €					185.940,00 €
AUL 2_04	FRENTE MARITIMO_P.a.	- €	142.410,00 €	142.410,00 €				142.410,00 €	
AUL 2_05	FRENTE MARITIMO_P.b.	- €	73.380,60 €	73.380,60 €				73.380,60 €	
AUL 2_06	FRENTE MARITIMO_P.c.	- €	203.105,00 €	203.105,00 €				203.105,00 €	
AUL 2_07	FRENTE MARITIMO_P.d.	163.475,00 €	707.840,00 €	871.315,00 €	435.657,50 €			435.657,50 €	
AUL 2_08	JARDINES EN CALLE UBRIQUE	- €	65.951,10 €	65.951,10 €				65.951,10 €	
AUL 2_09	PARQUE DEL OESTE	- €	546.950,90 €	546.950,90 €				546.950,90 €	
AUL 3_01	FRENTE MARITIMO_P.e.	- €	596.085,00 €	596.085,00 €				596.085,00 €	
AUL 3_02	ESPARRAGUERA (a)	- €	345.325,70 €	345.325,70 €				345.325,70 €	
AUL 3_03	ESPARRAGUERA (b)	- €	379.298,20 €	379.298,20 €				379.298,20 €	
AUL 3_04	PASEO DE LAS CANTERAS	- €	907.350,61 €	907.350,61 €				907.350,61 €	
AUL 3_05	ENTORNO DEL FERROCARRIL (a)	260.000,00 €	342.908,88 €	602.908,88 €		301.454,44 €		301.454,44 €	
AUL 3_06	ENTORNO DEL FERROCARRIL (b)	- €	1.267.000,00 €	1.267.000,00 €		1.267.000,00 €			
AUL 6_01	PUERTA VERDE	- €	425.373,80 €	425.373,80 €				425.373,80 €	
AUL 6_02	PARQUE TROCADERO Y N-443	- €	554.944,66 €	554.944,66 €				554.944,66 €	
AUL 6_03	JARDINES SALA DE BARRIO RIO SAN PEDRO	- €	407.619,20 €	407.619,20 €				407.619,20 €	
AUL 6_04	MARGEN RIO SAN PEDRO EN CABEZUELA	- €	596.212,50 €	596.212,50 €	596.212,50 €				
AUL 6_05	ENTORNO DE LA TORRE DE LA LUZ EN CABEZUELA	- €	361.050,00 €	361.050,00 €	361.050,00 €				
AUV Red Viaria									
AUV 1_01	REFORMA CAMPUS UNIVERSIDAD	- €	2.283.307,60 €	2.283.307,60 €		2.283.307,60 €			
AUV 2_01	EJE TRANSVERSAL 1	- €	341.810,00 €	341.810,00 €				341.810,00 €	
AUV 2_02	CALLE ANCHA	- €	42.140,00 €	42.140,00 €				42.140,00 €	
AUV 2_03	EJE TRANSVERSAL 2	- €	233.170,00 €	233.170,00 €				233.170,00 €	
AUV 2_04	MEJORA URBANA CALLE CRUZ VERDE	- €	92.925,00 €	92.925,00 €				92.925,00 €	
AUV 2_05	PROLONGACION CALLE SOLEDAD	99.764,28 €	29.691,75 €	129.456,03 €				129.456,03 €	
AUV 2_06	REFORMA DE LA AVENIDA DE LA CONSTITUCIÓN	- €	1.168.333,00 €	1.168.333,00 €				1.168.333,00 €	
AUV 3_01	REFORMA TRAVEŚÍA antigua N-IV	- €	1.199.827,77 €	1.199.827,77 €	1.199.827,77 €				
AUV 3_02	REURBANIZACIÓN POLÍGONO TRES CAMINOS	- €	1.580.990,00 €	1.580.990,00 €					1.580.990,00 €
TOTALES		1.099.239,28 €	48.429.569,30 €	49.528.808,58 €	4.889.230,46 €	17.051.434,54 €	1.419.000,00 €	19.121.330,89 €	5.771.012,69 €
				100%	10,37	36,17	3,01	40,56	12,24

la evaluación de los costes de la urbanización

En todas las actuaciones recogidas en este capítulo sobre la Urbanización, ya sea de Unidades de Ejecución en suelo urbano no consolidado como en los sectores de suelo urbanizable, se asignan los costes a los Privados, al estar previsto como sistema de actuación la Cooperación o la Compensación. La excepción la constituye las actuaciones previstas por Expropiación.

LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO

UNIDADES EN SUNC	DENOMINACIÓN	USO BÁSICO	SUPERFICIES EN M2	€/m2	COSTE URBANIZACIÓN
UE 1.01	Convento Calle Victoria	Terciario	2.738,00	35,00	95.830,00
UE.2.01	Campo de fútbol	Residencial	24.177,00	35,00	846.195,00
UE.2.02	Huerta Pley. Aparcamientos	Residencial	6.073,90	35,00	212.586,50
UE.2.03	Teatro de verano	Terciario	16.022,49	35,00	560.787,15
UE.2.04	c/Concepción	Residencial	2.078,00	35,00	72.730,00
UE.2.05	Antiguo INB M Falla	Residencial	10.257,00	35,00	358.995,00
UE.2.06	Mº Auxiliadora	Residencial	15.830,57	35,00	554.069,95
UE.4.1.01	c/ Verbena. Barrio Jarana	Residencial	3.174,00	35,00	111.090,00
UE.6.1.01	Depósitos Astilleros	Industrial	27.525,00	12,70	349.567,50
UE.6.2.01	Trocadero - Pol 8.B	Terciario - Equipamiento	44.464,00	12,70	564.692,80
UE.6.2.02	Manzana "E"	Terciario - Equipamiento	17.145,00	12,70	217.741,50
UE.6.2.03	Polígono 10 A - Trocadero	Industrial	166.462,56	35,00	5.826.189,60
UE.6.2.03	Polígono 10 B - Trocadero	Industrial	266.761,34	35,00	9.336.646,90
UE.6.3.01	Estación Aletas	Terciario	14.654,00	35,00	512.890,00
UE.6.3.02	Transcela	Terciario	27.720,20	35,00	970.207,00
UE.6.4.01	Portal. izq / Cachorro	Terciario	21.793,00	35,00	762.755,00
UE.6.4.02	Portal. der / Cachorro	Terciario	22.228,00	35,00	777.980,00
UE.6.5.01	Tres Caminos 2º Fase	Industrial - Terciario	110.603,00	18,48	2.043.943,44
					<u>24.174.897,34</u>

LOS SECTORES DE SUELO URBANIZABLE

SECTORES EN SUS	DENOMINACIÓN	USO BÁSICO	SUPERFICIES EN M2	€/m2	COSTE URBANIZACIÓN
SU 01.01	Pol. I-A cam	Residencial	345.638,00	18,48	6.387.390,24
SU 02.01	Barrero 1	Terciario	354.034,00	30,36	10.748.472,24
SU 02.02	Barrero 2	Residencial	371.486,00	30,36	11.278.314,96
SU 03.01	Carrahola	Residencial	218.246,00	10,56	2.304.677,76
SU 03.02	Genaro	Residencial	427.501,00	10,56	4.514.410,56
SU 04.01	Pago Ceuta	Residencial	204.412,00	10,56	2.158.590,72
SU 04.02	Arriaga	Residencial	148.102,00	10,56	1.563.957,12
SU 04.03	Almendral – P.Ceuta	Residencial	452.009,00	10,56	4.773.215,04
SU 04.04	Goyena	Residencial	469.236,00	10,56	4.955.132,16
SU 05.01	Casines Norte	Terciario	361.629,00	10,56	3.818.802,24
SU 06.01	Quijada- Campo Bú	Residencial	91.347,00	10,56	964.624,32
SU 06.02	Torrealta	Residencial	434.083,00	10,56	4.583.916,48
SU 06.03	Torre baja	Equipamiento - Terciario	208.295,00	18,48	3.849.291,60
SU 06.04	Entorno Hospital	Equipamiento - Terciario	146.309,00	18,48	2.703.790,32
SU 07.01	Viveros	Residencial	52.700,00	18,48	973.896,00
SU 07.02	Acarigüa	Residencial	130.311,00	18,48	2.408.147,28
SU 07.03	Pinar del Francés	Residencial	278.547,00	10,56	2.941.456,32
SU 07.04	Malasnoches E1	Terciario	89.237,00	10,56	942.342,72
SU 08.01	Malasnoches E2	Residencial	96.112,00	10,56	1.014.942,72
SU 08.02	Malasnoches E3	Residencial	97.978,00	10,56	1.034.647,68
SU 08.03	Meadero – Rosal	Terciario	109.761,00	10,56	1.159.076,16
SU 08.04	Ampliación Rosal	Equipamiento	54.710,00	10,56	577.737,60
SU 09.01	Malasnoches W1	Residencial	432.821,00	10,56	4.570.589,76
SU 09.02	Malasnoches E4	Terciario	279.216,00	10,56	2.948.520,96
SU 10.01	Arquillos 1	Terciario	142.024,00	10,56	1.499.773,44
SU 10.02	Arquillos 2	Residencial	219.207,00	10,56	2.314.825,92
SU 10.03	Arquillos 3	Residencial	226.850,00	10,56	2.395.536,00
SU 10.04	Marquesado 1	Residencial	216.518,00	10,56	2.286.430,08
SU 10.05	Marquesado 2	Residencial	302.415,00	10,56	3.193.502,40
SU 10.06	Marquesado 3	Residencial	176.638,00	7,80	1.377.776,40
SU 11.01	Carpio	Industrial	744.563,00	18,48	13.759.524,24
SU 12.01	Entrevías	Terciario	124.717,00	30,36	3.786.408,12
					113.789.719,56

actuaciones aisladas en suelo no urbanizable. programación

A.SNU_01	INSTALACIONES NÁUTICAS. TROCADERO		Caño Trocadero. Margen derecha	
	<i>Superficie de suelo:</i> 1.200,00 m2	<i>Coste del suelo:</i> 0,00 €	<i>Coste de la obra:</i> 1.322.230,00 €	TOTAL: 1.322.230,00 €
	<i>Bienio:</i> 1	<i>Agentes:</i> ESTADO		
A.SNU_02	ESPACIO LIBRE FRENTE CASINES		Antigua carretera N-IV	
	<i>Superficie de suelo:</i> 18.685,00 m2	<i>Coste del suelo:</i> 485.810,00 €	<i>Coste de la obra:</i> 670.000,00 €	TOTAL: 1.155.810,00 €
	<i>Bienio:</i> 2	<i>Agentes:</i> MUNICIPIO		
A.SNU_03	REAL CARENERO		Puente Zuazo	
	<i>Superficie de suelo:</i> 291.000,00 m2	<i>Coste del suelo:</i> 663.882,00 €	<i>Coste de la obra:</i> 7.434.538,00 €	TOTAL: 8.098.420,00 €
	<i>Bienio:</i> 1	<i>Agentes:</i> ESTADO - MUNICIPIO		
A.SNU_04	TROCADERO		Caño Trocadero	
	<i>Superficie de suelo:</i> 120.000,00 m2	<i>Coste del suelo:</i> 0,00 €	<i>Coste de la obra:</i> 1.500.000,00 €	TOTAL: 1.500.000,00 €
	<i>Bienio:</i> 2	<i>Agentes:</i> ESTADO - MUNICIPIO		

RESUMEN GENERAL

CAPITULOS	COSTE TOTAL	AGENTES				
		ESTADO	J.ANDALUCIA	DIPUTACION	MUNICIPIO	PRIVADOS
URBANIZACIÓN UNIDADES S.URBANO NO CONSOLIDADO	24.174.897,34 €					24.174.897,34 €
URBANIZACIÓN SECTORES EN S.URBANIZABLE	113.789.719,56 €					113.789.719,56 €
SISTEMAS GENERALES	118.442.305,23 €	32.765.419,74 €	41.938.459,75 €	1.905.558,00 €	42.097.173,35 €	
ACTUACIONES URBANIZADORAS EN S.URBANO	49.528.808,58 €	4.889.230,46 €	17.051.434,54 €	1.419.000,00 €	19.121.330,89 €	5.771.012,69 €
ACTUACIONES AISLADAS EN SNU	12.076.460,00 €	10.926.768,00 €			1.149.692,00 €	
TOTAL	318.012.190,71 €	37.654.650,20 €	58.989.894,29 €	3.324.558,00 €	61.218.504,24 €	143.735.629,59 €
	100%	11,84	18,55	1,05	19,25	45,20

Puerto Real, Septiembre de 2009